



Academia Nacional de Ciencias Económicas

¿Comenzó la recuperación de la economía venezolana?

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el marco de una recuperación en casi todos los países de la región, la crisis económica en Venezuela ha seguido su curso y, aunque el país parece haber tocado fondo y se prepara para un rebote de su economía, las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) con respecto a los resultados obtenidos en el año 2021 no fueron halagadoras. En el informe anual de 'Perspectivas de la Economía Mundial 2022', presentado por FMI en abril de este año, se estimó que la economía venezolana registró una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de 1,5%. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la contracción experimentada por Venezuela en 2021 fue de 4%, aun cuando el Director de Desarrollo Económico de la institución, Daniel Titelman, en una entrevista exclusiva a

Bloomberg, señaló que [“durante el segundo semestre de 2021, la economía venezolana registró una recuperación no solo respecto a lo que se había observado en 2020, sino también respecto al primer semestre del mismo año”](#).

Las estimaciones del FMI y de la CEPAL difieren de las presentadas por otras consultoras económicas locales. Por ejemplo, ante la falta de datos oficiales, el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) ha venido estimando y publicando un conjunto de indicadores económicos, y destaca que durante el año 2021 la economía de Venezuela habría salido de la recesión, al experimentar un crecimiento de la actividad económica de 6,8%.

De haberse consolidado el despegue en 2021, Venezuela habría salido de una depresión prolongada de 7 años que la habría dejado con solo el 26% del

Producto Interno Bruto registrado en el año 2013.

En perspectiva y en comparación con otros países de la región, la economía venezolana parecería estar poniendo fin a la prolongada contracción después de haber pasado por una serie de cataclismos. La salida ha sido tardía si consideramos que en 2021 y de acuerdo con datos de la CEPAL, la región de América Latina y el Caribe habría crecido 6,2%. En el caso de Venezuela, a lo largo del año 2020 y en gran parte en 2021, los efectos de la pandemia sobre el ritmo de actividad económica fueron severos debido a las medidas de confinamiento (en un país donde la red de salud pública se mantiene en un deplorable estado).

Además, se concretaron otros factores, entre los cuales destacan: el colapso de la producción de crudo (agravada por los efectos de las sanciones comerciales y petroleras de los EE.UU.); la caída del consumo asociada a la dramática pérdida del poder adquisitivo del bolívar; la ausencia de inversión pública y privada, el colapso del mercado de crédito movido por un espectacular encaje sobre la banca; y el desvanecimiento de las capacidades del Estado para servir como motor para la estabilización.

El posible arranque acaecido en la segunda parte de 2021 y comienzos de 2022 se expresa parcialmente por una mejora en el sector de los hidrocarburos. La economía de Venezuela acusa una combinación de mejores precios del crudo petrolero y de los volúmenes de producción. Si bien el alcance de la mejora de los precios internacionales del crudo es difícil

de estimar (por el hecho de que el país lo comercializa con descuento debido a las sanciones petroleras), la producción de crudo venezolano se ha incrementado un 33% entre marzo de 2021 y marzo de 2022, de acuerdo a lo reportado por fuentes secundarias de la OPEP. Adicionalmente, la finalización de la hiperinflación, la mayor estabilidad vista en el mercado cambiario, así como el ya avanzado proceso de sustitución de moneda y dolarización, han creado un clima de mayor estabilidad en los ingresos que ayuda a apuntalar cualquier repunte.

En general, bien puede decirse que por el momento el motor de la recuperación de Venezuela está en un repunte de consumo privado y público apuntalado por una mejora de los salarios.

En el sector no petrolero, el aumento de la informalidad tanto en la actividad empresarial como en el mercado de trabajo a raíz del cierre de empresas formales, y como consecuencia igual de la pandemia, es conspicuo. En paralelo a esta rápida transformación estructural ha seguido un notable incremento en la dolarización de la economía y de hecho la dolarización de los sueldos y salarios ha irrumpido como una nueva fase del proceso espontáneo de la dolarización de la economía. Estos cambios en la composición de los pagos salariales en dólares y la propagación del autoempleo con pagos en dólares, han servido, a lo largo de los últimos meses, como acicate para la reanimación gradual del consumo, especialmente en nichos de mercado concentrados en alimentos y productos de cuidado personal, donde las importaciones siguen siendo aluviales.

Una pequeña muestra que recoge el alcance de la mejora del salario en el sector privado formal lo ofrece la encuesta de coyuntura de Conindustria. La encuesta indica que entre el primer trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022 los salarios en dólares del personal obrero se incrementaron en 67%. A nivel del sector público el 3 de marzo, después de casi un año, Nicolás Maduro anunció un incremento de salario mínimo mensual a medio "petro", lo que en ese momento equivalía a 126,32 bolívares o 29 dólares al cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV), ciertamente un nivel de salario muy superior a los 7 bolívares mensuales para la fecha (1,62 dólares, al cambio actual), pero aún lejos aún del costo de la canasta alimentaria en el país. Este incremento de 1.705% (mil setecientos cinco por ciento) en el salario mínimo se hace extensible a las transferencias pensionales.

También en la tercera semana de marzo el Ministerio de Educación adecuó las tablas salariales del personal docente en las distintas modalidades de educación primaria y secundaria en la categoría de 40 horas y de 53,33 horas. Así mismo, el Ministerio de Educación Superior aprobó un incremento salarial para trabajadores y docentes de las universidades públicas cercano al 1.800%. Los ajustes equivalen a 61,27 dólares y 138,97 dólares mensuales en el sector de educación primaria, y 6,28 dólares y 120,87 dólares mensuales, en el sector de educación universitaria, respectivamente, de acuerdo a la tasa del Banco Central de Venezuela (4,32 bolívares por dólar). A los montos actualizados se le suma el bono de alimentación,

que pasa a 45 bolívares (o 10,41 dólares).

Como se destaca, a pesar de la mejora, los niveles salariales son extremadamente bajos.

En un contexto de muy moderada expansión para la región de América Latina y el Caribe, en 2022, marcado por un crecimiento estimado por la CEPAL de 1,8%, el crecimiento estimado por la misma agencia de 5% para Venezuela luce singular y pone en evidencia el desfase en términos la recuperación que exhibe Venezuela con respecto al continente.

En una economía donde aún prevalecen importantes restricciones por el lado de la oferta, un empuje de demanda apalancado en el consumo público y privado no parece suficiente como para esperar un repunte con grandes tasas de crecimiento en el corto plazo, y una expansión prolongada. La actividad económica en el país sigue constreñida por los problemas de energía y conectividad, por las dificultades para cubrir las necesidades de combustible, y por la escasez de crédito para el sector productivo.

SECTOR EXTERIOR

La economía venezolana siguió padeciendo este semestre de fuertes restricciones de su sector externo como resultado del deterioro en su producción petrolera, la situación de *default* en que, de hecho, se encuentra desde 2017, como de las sanciones financieras y sobre la venta de petróleo venezolano en mercados internacionales, impuestas por el gobierno de EE.UU. Por otra parte, el Estado enfrenta litigios por

incumplimiento de contrato y/o pagos vencidos de parte de acreedores y empresas foráneas.

Esta situación mostró cierto alivio durante el presente semestre, por el incremento en sus ingresos por exportación de petróleo, resultado de aumentos en la producción de crudo y el alza en sus precios, a consecuencia, fundamentalmente, de la guerra desatada por Rusia contra Ucrania. El *Monthly Oil Market Report* de la OPEP registra, por comunicación del gobierno nacional, un aumento en la producción petrolera venezolana del 48% durante los primeros cuatro meses de 2022 con relación a igual período del año pasado. Según fuentes secundarias, sería de un 36%. Los precios fueron superiores en un 64%. Cabe señalar que, tanto por efecto de las sanciones antes referidas, como por el hecho de ser pesado, el crudo marcador de la cesta de exportación venezolana (Meray) se ha estado vendiendo este año a precios más de 20 dólares inferiores, por barril, a los de la cesta de referencia de la OPEP. Aun así, los ingresos por la venta internacional de crudo podrían haber estado entre un 70 y un 80% mayor que los correspondientes a los primeros cuatro meses del año pasado. No obstante, Venezuela continúa necesitando importar petróleo liviano iraní para mejorar sus crudos pesados, así como productos de refinación diversos, incluyendo la gasolina, por lo que el ingreso neto por exportación de petróleo y sus productos es inferior al que se obtendría con la producción y refinación del país operando a plenitud.

El Estado obtiene otros ingresos externos importantes con la venta internacional de minerales (coltán,

oro, diamantes), a través de procedimientos poco claros. También, según analistas especializados, por la connivencia con bandas criminales (ELN, FARC disidentes) para el tráfico de drogas. En otro plano, han venido aumentando las remesas privadas desde el extranjero, dado el creciente número de venezolanos - -se estiman unos 7 millones-- que se han visto obligados a abandonar el país.

Los ingresos de divisas por estas vías no son publicados. No obstante, es notorio su impacto en la proliferación de negocios que comercializan bienes importados y en la compra de insumos foráneos. En ello incide, a la vez, la exoneración de impuestos aduaneros a un conjunto de bienes. Es menester señalar, sin embargo, que el encarecimiento de las materias primas alimentarias, resultado de la agresión rusa a Ucrania, agravará la restricción externa, por ser un país muy dependiente del alimento importado. Más allá de las exportaciones petroleras y de minerales, se evidencian exportaciones no tradicionales incipientes, principalmente de alimentos (crustáceos y productos del mar, licores, chocolate, frutas y otros) y chatarra. Sus montos, empero, están lejos del de los años 90.

Por último, cabe señalar la creciente sobrevaluación del bolívar, resultado de una política deliberada de anclaje del precio de la divisa como medida antiinflacionaria, iniciada en 2021. Hasta principios de mayo, se pudo mantener estable el precio del dólar, a pesar de la duplicación de la liquidez monetaria. No obstante, el consumo de divisas con este fin

ha reducido su disponibilidad para atender otras necesidades del país, así como para fortalecer su posición externa incrementando sus reservas internacionales. Por otro lado, la sostenibilidad de esta política es dudosa. La relación entre la base monetaria y las reservas se ha incrementado más de 2,5 veces en lo que va del año (mediados de mayo). Asimismo, la sobrevaloración ha dificultado aún más la competencia de productores domésticos de bienes transables con las importaciones, como en sus incursiones en mercados foráneos. En razón de ello, se eliminó la exención arancelaria a unos 1.260 productos industriales, de una lista de 4.465, pero faltan muchas más medidas para que pueda recuperarse la manufactura.

SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICA FISCAL

En diciembre de 2021 se presentó el Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente a 2022, el cual ascendió a la cantidad de 62.379.455 miles de bolívares (esto es, unos 13 mil millones de dólares a la tasa de cambio vigente cuando se presentó). Según el Proyecto de Ley, el Presupuesto sería financiado con recursos ordinarios (14.686.626 miles de bolívares), operaciones de crédito público para atender proyectos (5.662.491 miles de bolívares), deuda pública (3.960.605 miles de bolívares), y otras fuentes por 38.069.733 miles de bolívares.

Según el Informe de Coyuntura preparado por el IIES-UCAB en febrero de 2022, el desempeño fiscal en 2021 se caracterizó por un ligero aumento del gasto del Gobierno Central, una leve disminución de los ingresos ordinarios y, en consecuencia, una

desmejora en el balance financiero, al compararlo con el resultado de 2020.

Por el lado del gasto público, ese mismo Informe observa, en base a las estadísticas de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), que la participación en el gasto total de la educación, la salud y la seguridad social ha sufrido una gran contracción en los últimos años, pasando de un promedio anual de 48,7% en el período 2014-2018 a 16,5% en 2019-2021.

Igualmente, se observa que el porcentaje de las transferencias a las Gobernaciones y Alcaldías en el gasto total del gobierno ha decaído, pasando de un promedio anual de 15,3%, en 2014-2018, a sólo 5% en 2019-2021. Es de notar que, según el artículo 167 de la Constitución, el Situado Constitucional (transferencias de fondos presupuestales a las gobernaciones y alcaldías), está constituido por el 20% de los ingresos ordinarios que recibe el Fisco Nacional.

Por otro lado, en abril se anunció la aplicación del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), el cual gravaría, hasta con un 20%, los pagos en moneda extranjera. Según la Gaceta Oficial, el IGTF afecta a "las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela". La instrumentación del IGTF ha causado muchas dudas entre los comerciantes y el público general, y ha ocasionado un aumento en la

demanda de bolívares, siendo ese precisamente uno de los objetivos que perseguía El Ejecutivo con la instauración del mencionado impuesto.

A pesar del aumento reciente de los precios y de la producción petrolera, se teme que los impuestos directos que la industria petrolera esté enterando al Estado sean mínimos. Además, es necesario considerar los efectos negativos que en la recaudación fiscal han causado las exenciones arancelarias otorgadas a bienes finales pertenecientes a sectores calificados como prioritarios desde 2021.

En todo caso, es de prever que el mayor nivel de actividad económica que se vaticina para 2022, unido al incremento de los ingresos petroleros (el precio del petróleo Brent se negociaba a 120 dólares a finales de mayo), facilitarán una reducción del déficit fiscal, el cual ha sido financiado parcialmente con el impuesto inflacionario durante la última década (llegando a representar un 35% del gasto fiscal en 2016, y cayendo a un 5% estimado para 2022, Informe IIES-UCAB, febrero de 2022). La caída en la demanda de bolívares durante el proceso hiperinflacionario (que duró desde finales de 2017 hasta enero de 2022), unido a la dolarización de facto que ha experimentado la economía desde 2019, han ido limitando la capacidad de financiamiento que brindaba ese impuesto, por demás regresivo.

Por último, es menester recordar, tal y como se mencionó anteriormente, la situación de *default* en la que se encuentran tanto la República como PDVSA, así como también otras empresas del

Estado, desde 2017. El monto de la deuda pública externa del Estado asciende a un estimado de 160 mil millones de dólares, y los planes de reestructuración de la misma aún lucen lejanos.

MERCADO DE TRABAJO

Todos los pronósticos sobre la economía venezolana prevén para 2022 un aumento del PIB. Este se estima en un rango amplio desde el 1,5% (Fondo Monetario Internacional) hasta el 20% (*Credit Suisse Bank*). Igualmente, se estima una menor tasa de inflación para 2022. La tasa de inflación anualizada para abril 2022 alcanzó 222,3% (según las estimaciones del Banco Central de Venezuela), inferior a la del 2021 (686,4%). También se estima que en 2022 aumentará el PIB petrolero y el valor de las exportaciones petroleras. En ese marco, a comienzos de marzo 2022, el gobierno decretó un incremento del salario mínimo, del bono de alimentación y de las pensiones. El salario mínimo mensual aumentó desde un monto inferior a los 2 dólares a alrededor de 25,1 dólares por mes, y a 34 dólares/mes al sumarle el bono de alimentación (a la tasa de cambio oficial del 26 de mayo de 2022). No obstante, el nuevo salario mínimo mensual en Venezuela sigue siendo el más bajo de la región, aun cuando se compare con el de Cuba (79 dólares) y Haití (67 dólares) y muy distante de los más altos salarios mínimos regionales en 2022 de Costa Rica y Uruguay (444 dólares/mes). También debe tenerse en cuenta que en Venezuela el costo de una canasta familiar de alimentos por mes se estimó, para abril 2022, según el CENDAS, en 481,92 dólares y según el Observatorio Venezolano

de Finanzas (OVF) en 381 dólares. Tales montos revelan que aun con el aumento salarial se mantiene la precariedad del salario en Venezuela.

El incremento tendrá repercusiones al alza en las escalas salariales del país y se dio en un contexto en el cual las remuneraciones de los trabajadores venían aumentando en el sector privado, mientras que las del sector público se habían reducido a niveles de miseria. Para abril de 2022 el OVF reportó que en el área metropolitana de Caracas (AMC), la remuneración promedio de los trabajadores del sector comercio y servicios estaba en 116,7 dólares, lo que representó un aumento del 7% con respecto a marzo 2022. Entre enero 2022 y abril 2022, el OVF estima que el salario real promedio mensual del sector comercio y servicios en el AMC aumentó desde 84,2 a 102,6 dólares (21,9%).

El crecimiento del PIB y la mejora del salario real promedio que se asoma para 2022 es una buena noticia después de más de una década de merma continua del salario real de los venezolanos. Sin embargo, eso no significa que todos se beneficiaran de la recuperación económica prevista para 2022, pues en Venezuela se están agravando las desigualdades en la distribución del ingreso. En un informe reciente de la firma consultora ANOVA (ANOVA Policy Brief, Año 4, N° 3) se concluyó que: a) solo 53,8% de la población entre 15 y 64 años participa en el mercado laboral, siendo la tasa de actividad laboral de Venezuela la más baja de América Latina; b) los ingresos laborales están mejorando pero siguen siendo muy bajos, tanto en el sector público como en el sector privado; c) solo el 24,3%

de los hogares reciben remesas pero son insuficientes (el promedio se estima en 65,8 dólares/mes); y d) con base en un análisis de los microdatos de la encuesta de condiciones de vida (ENCOVI) 2021 se estimó que la tasa de crecimiento de los ingresos de los tres deciles de la población más pobre es negativa o cercana a cero, mientras que la mayor tasa de crecimiento del ingreso la tiene el decil más rico de la población (91% entre 2020 y 2021). También se concluyó que solo el decil más rico mejoró su posición relativa con respecto al promedio de la economía. Las estimaciones de distribución de los ingresos muestran que en 2020 el 20% más rico de la población se apropió del 54% del ingreso total del país y en 2021 este 20% más rico se apropió del 61% del ingreso total. En consecuencia, el índice de Gini entre 2020 y 2021 aumentó en 7,4 puntos porcentuales, evidenciando una mayor desigualdad distributiva del ingreso. Con esos resultados se puede concluir que el impacto del crecimiento del PIB en 2022 para reducir la tasa de pobreza se verá limitado por el incremento de la desigualdad en la distribución del ingreso. Lograr crecimiento económico sostenido e inclusivo sigue siendo un gran desafío para Venezuela.

POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

Las autoridades siguen decididamente orientadas a estabilizar el tipo de cambio nominal para bajar la inflación y "desdolarizar" a la economía venezolana. Descansan en fuertes ventas de divisas, el control del tipo de cambio de las divisas adquiridas en el mercado de intervención establecido en noviembre 2021,

altos requisitos de encaje, entrada en vigencia de la reforma al Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) gravando casi todos los pagos en divisas realizados desde el 28 de marzo y la emisión de los Títulos de Cobertura del BCV incorporados recientemente a los instrumentos de absorción monetaria.

La tasa anual de inflación reportada por el Banco Central de Venezuela (BCV) bajó a 686% en 2021 desde 2.960% en 2020. El primer trimestre del 2022 cerró con una importante desaceleración en la inflación (6,7% en enero, 2,9% en febrero y 1,4% en marzo). La inflación acumulada en el trimestre fue de 11% en contraste con el 128% registrado en igual lapso del 2021. No obstante, según Síntesis Financiera, la inflación acumulada en el primer trimestre de este año fue de 15% debido a la diferencia en la inflación de marzo que estimamos fue de 4,3%.

El ritmo de depreciación nominal del bolívar medido a través de la variación interanual del tipo de cambio promedio oficial designado como tasa del Sistema de Mesas de Cambio (SMC) se desaceleró a 332% en 2021 desde 2.299% en 2020. En el primer trimestre de 2022 fue de 131%.

La liquidez monetaria (M2) registró un aumento interanual de 608% en 2021, menor al 1.340% de 2020. Al cierre del primer trimestre 2022 sigue la desaceleración, descendiendo a 541%. El aumento interanual de la base monetaria fue 398% en 2021, 1.232% en 2020. Al primer trimestre 2022 aceleró el crecimiento interanual a 515% explicado por la entrada en vigencia desde el 15 de marzo del aumento del ingreso mínimo legal

de 1.650% que implicó un aumento de 544% en el gasto público entre enero y marzo de este año comparado con igual período de 2021.

Estos resultados requirieron una activa e intensa intervención cambiaria del BCV (según estimaciones de Síntesis Financiera). Las ventas de divisas se aceleraron en el cuarto trimestre de 2021 al totalizar 530 millones de dólares (322 millones de dólares en el tercer trimestre de 2021). En 2021 el BCV vendió un neto de 1.070 millones de dólares, el doble del monto estimado para 2020, y en el primer trimestre de 2022 la venta neta bajó a 377 millones de dólares.

Buscando ampliar la gama de instrumentos de política dirigidos a regular la cantidad de dinero en circulación, el BCV reactivó la venta de títulos propios, medida que había estado en pausa durante tres años. En esta ocasión se trata de los llamados Títulos de Cobertura, denominados en bolívares con garantía de valor en dólares, ofrecidos tanto a instituciones financieras como a personas naturales y empresas no financieras. Las emisiones dirigidas a personas naturales y empresas ofrecen un rendimiento anual de 3% en dólares a 28 días y 3,25% a 56 días. Las dirigidas a la banca ofrecen un incentivo de solamente 1% anual. El BCV comenzó a ofrecer diariamente al sector privado 50 millones de bolívares en cada plazo de estos títulos el 28 de marzo. Para la banca el monto a colocar diariamente es el que soliciten los bancos. Desde entonces al 6 de abril ha logrado esterilizar apenas 1,05 millones de bolívares (unos 200 mil dólares).

El crédito bancario cerró 2021 en el equivalente a 317 millones de dólares, un aumento de 53 millones de dólares respecto al cierre de 2020. En el primer trimestre de 2022 el crédito aumentó en 29 millones de dólares (+9,1%) impulsado por la reducción del coeficiente de encaje en febrero (pasó de 85% a 73%), la autorización otorgada a los bancos a prestar hasta el equivalente a 10% de los depósitos en dólares que tuviesen en sus libros al 21 de febrero 2022 y la salida de la situación de incumplimiento de encaje que había prevalecido en la banca desde inicios de 2021. La estabilidad cambiaria es un estímulo a la demanda de crédito (recordemos que los créditos bancarios están indexados al precio del dólar) pero la subida de tasas impuesta por el BCV desde mediados de marzo opera en sentido contrario. La tasa de interés subió al rango de 8-16% para la cartera comercial y microcréditos (antes 4-10%) y a 6% para la Cartera Productiva Única Nacional (antes 2%).

El crédito recibirá un nuevo impulso con el aumento en el capital mínimo requerido a la banca a 3% del activo a diciembre 2021. La medida entró en vigencia el pasado 10 marzo con plazo de cumplimiento hasta septiembre 2022. Para la banca privada el capital social mínimo sube a 265 millones de bolívares (60 millones de dólares) y para la pública sube a 631 millones de bolívares (142 millones de dólares). Al cierre de 2021, el capital social de la banca privada representó el 0,005% del activo y para la banca pública el 0,01%. En ambos segmentos de la banca, el patrimonio está casi en su totalidad en la partida de ajustes al patrimonio.

La norma establece que en lo sucesivo la capitalización deberá ser anual y llevarse a cabo en el primer semestre de cada año para alcanzar el monto equivalente al 3% del activo total correspondiente al cierre del año previo. También se incorpora la figura de los montos de capital mínimo indexados al precio del dólar para la constitución de nuevas entidades financieras.

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Si bien se mantuvieron durante el primer semestre de 2022 los atisbos de recuperación de algunos sectores iniciada el año pasado, no está claro que esta tendencia se sostenga en el tiempo y menos aún que sea la vía para superar los niveles de miseria en que se encuentra actualmente la población.

El abatimiento de la hiperinflación con base en la contracción drástica del gasto público, la asfixia de la actividad crediticia de la banca y el anclaje del tipo de cambio, con la consecuente sobrevaloración del bolívar, se logró deprimiendo aún más los niveles de vida de los residentes. Una estabilidad precaria. Intentos por revertir esta situación decretando aumentos del salario mínimo y de las remuneraciones en el sector público, tuvieron que recurrir a la emisión monetaria, dada la disminuida base impositiva del fisco. Se perpetúa, así, la presión sobre los precios y obliga a quemar reservas para mantener estable el tipo de cambio. Su deslizamiento reciente estaría anticipando correcciones mayores a futuro, con probables impactos inflacionarios. El incremento en los precios de exportación de crudo producido por la agresión rusa a Ucrania no se

refleja en la superación de la restricción externa la economía.

Por otro lado, la mejora de algunos indicadores parece confinarse a aquellos sectores beneficiados por la liberalización en el uso de las divisas, como la comercialización de bienes foráneos y la mayor flexibilidad para la importación de insumos y equipos. Su impacto sobre la generación de empleo productivo ha sido escaso. Asimismo, ha tendido a reforzar la grave distorsión en la distribución del ingreso que generó la hiperinflación, relegando a la inmensa mayoría de la población que no tiene ingresos estables en dólares de los beneficios arriba mencionados. Al no apreciarse mejora alguna en la prestación de los servicios públicos, sumamente irregular e inconsistente, aumenta la minusvalía de estas mayorías, fuente de inestabilidad política y social. Adicionalmente, el racionamiento de la gasolina y del diésel perjudica el transporte de carga e incide negativamente, también, en el de personas.

Desde una perspectiva más general, es menester señalar un marco de garantías, tanto con relación a los derechos humanos como a los económicos, precario e incierto. En lo que respecta a lo primero, se refleja en la continuada existencia de numerosos presos políticos, denuncias de tortura y de altas tasas de ajusticiamiento en operativos de seguridad de la fuerza pública, entre otras cosas.

En cuanto a los derechos económicos, la devolución de las instalaciones del Centro Comercial Sambil de la Candelaria (Caracas) a sus legítimos dueños pudiera interpretarse como una ruptura con las medidas de expropiación

arbitrarias asociadas al "socialismo del siglo XXI". No obstante, no se acompañó de indemnización alguna ni obedeció a un dictamen legal que denotase un regreso a las garantías contempladas en el ordenamiento constitucional. Se asume, simplemente, como un gesto de buena voluntad del gobierno hacia el sector privado. Asimismo, la decisión de vender una participación accionaria minoritaria en algunas empresas públicas, anunciada por Nicolás Maduro, no ha contado con la publicación de sus respectivos estados financieros ni de reformas en su gestión, como tampoco están claros los mecanismos de control a que tendrían acceso los nuevos accionistas.

Tampoco hay confianza en que los recursos aportados no sean malgastados, como ha sido el caso de la gran mayoría de las empresas públicas durante los últimos años, cuya gestión ha sido pésima. En este orden, cabe recordar que la liberación de precios no descansa en la abrogación de la Ley Orgánica de Precios Justos, que tiene la potestad de controlarlos, sino en la inhibición de esta potestad. Es decir, no hay seguridad de que se mantenga la libertad en la fijación de precios. Por último, la designación de un nuevo Tribunal Supremo de Justicia, que podría haber abierto posibilidades de un desempeño más autónomo e institucional del poder judicial, volvió a plasmar una composición proclive al control del Ejecutivo, sin que algunos magistrados cumplieren con los requisitos contemplados en la Constitución.

3. SITUACIÓN POLÍTICA

En el plano político todas las mediciones indican una importante desconexión de las bases con la dirigencia política, tanto por una falta de representatividad y legitimidad de esta última, como por un agotamiento de la población en tratar de lograr el cambio político deseado y la imperiosa necesidad de atender sus ingentes necesidades.

Diversos dirigentes han planteado la necesidad de relegitimar la dirección política, algunos incluso han abogado por hacerlo sin la presencia de organismos electorales, ni cuerpos militares, y con votación manual y participación de venezolanos ubicados dentro y fuera del territorio. Por su parte, el denominado G-4 (grupo que aglutina a los principales partidos opositores), y que ahora se reconfigura en Plataforma Unitaria partir de unas reuniones en Panamá, aceptaría la organización de primarias por los actuales entes públicos, de caras a unas posibles elecciones presidenciales en 2024 y a su vez ha ratificado a G. Blyde como jefe de la delegación a México

Asimismo, nuevamente se escucha un llamado a un proceso de diálogo en México. Dicho proceso se había paralizado en octubre de 2021, cuando el chavismo se levantó de la mesa en protesta por la extradición a EE.UU. de Alex Saab. El llamado a retomar las conversaciones en el país azteca, ha estado acompañado de un cúmulo de noticias tratando de señalar que el gobierno de los EE.UU. suavizaría las sanciones. Sin embargo, la Licencia General N.º 8J de la OFAC, del 27 de mayo de 2022, simplemente extendió la

licencia a Chevron hasta el 01 de diciembre de este año.

Cabe señalar que la presencia en México no anima a la ciudadanía, y todo apunta a que será otro evento sin resultados positivos para el país. Por un lado, los actores involucrados son prácticamente los mismos que ya participaron en procesos anteriores, no se observan incentivos para quienes detentan el poder en ceder, ni presión eficiente desde quienes deberían estar promoviendo el cambio. Por el contrario, de lo que se habla es de adaptarse y conformarse. Súmese a ello la ausencia de demandas políticas en lo que al estado de derecho se refiere, y al rescate institucional necesario para un verdadero desarrollo sólido, sostenible e incluyente, lo que genera el mayor escepticismo frente a la nueva ronda de conversaciones.

Mientras tanto el ambiente hemisférico evidencia las múltiples tensiones político-ideológicas, las agendas contradictorias y la falta de coordinación regional, ahora a raíz de la IX Cumbre de las Américas, cuyo lema es '*Construir un futuro sostenible, resiliente y equitativo*', a realizarse del 6-10 de junio. Ello a su vez recoge el impacto del nuevo escenario geopolítico mundial, con la presencia de nuevos actores en la región, así como de los efectos de la pandemia y la invasión rusa a Ucrania. Lamentablemente, la politización de la Cumbre apunta a dar al traste con cualquier oportunidad para la región.

Las opiniones vertidas en este informe son responsabilidad del equipo técnico que elabora el informe y pueden no reflejar el criterio individual de las instituciones que integran el CESLA.